

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirviendo el presente de notificación a la demandada para el supuesto de que no se pueda practicar la misma personalmente.

Sexto.—Si por causa de fuerza mayor o error material manifiesto no puede celebrarse ninguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana número 14. Piso vivienda número 2, tipo E, sito en la tercera planta en alto, de la casa número 4, en la calle Aguilar de la Frontera, de esta ciudad. Inscrita al tomo 1.991, libro 264, folio 105, finca 3.947 del Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba.

Córdoba, 15 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.054.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 254/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra «Loen, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4081000018025495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta

Número 23. Piso sexto, en planta sexta, de tipo B, tiene como anejo el trastero número 23.

Número 28. Piso séptimo, en planta séptima, de tipo B, tiene como anejo el trastero número 28.

Cada uno de ellos se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor con terraza corrida, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y pasillo que comunica estas piezas de las que el estar-comedor y tres de los dormitorios son exteriores, con huecos a una de las fachadas, delantera o posterior, del edificio. Tiene cada uno una superficie útil de 89 metros y 65 decímetros cuadrados y una superficie construida de 107 metros y 17 decímetros cuadrados.

Inscritos en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 403, folios 53 y 63, respectivamente, fincas 30.774 y 30.784, inscripción primera.

Tipos de subasta: Finca número 30.774 por el tipo de subasta de 9.484.510 pesetas, y finca número 30.784 por el tipo de subasta de 9.484.510 pesetas.

Dos Hermanas, 28 de enero de 2000.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—22.711.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 271/92, a instancias de la entidad «Progreso Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por el Procurador de los Tribunales Señor Boza Fernández, contra don Fernando Riveriego Rodríguez y doña María del Carmen Caraballo Romero, sobre reclamación de 7.706.285 pesetas, de principal, 1.729.345 pesetas por intereses de demora y remuneratorios, más otros 2.200.000 pesetas, calculados para intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca hipotecada que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas, tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas; la segunda, al haberse celebrado con anterioridad la primera, la cual se tuvo por desierta, con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en escritura de hipoteca, ascendente a 19.900.000 pesetas, el día 29 de mayo de 2000, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de julio de 2000, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Segunda.—Que para tomar parte en las mismas, previamente deberán los licitadores consignar en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda, y para la tercera subasta, igual porcentaje del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la segunda subasta no se admitirá postura que no cubra el tipo que sirva de base para

ella, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sexta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—De conformidad con lo establecido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación a los deudores, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Descripción de la finca que sale a subasta:

Urbana. Casa sita en Dos Hermanas, con frente a la calle Joselito El Gallo, número 90, en una línea de fachada de 15 metros 15 centímetros. Ocupa una superficie de 337 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 648, folio 168, finca número 41.560.

Valorada a efectos de subasta en 19.900.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente.

Dos Hermanas, 14 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial.—22.712.

ÉCIJA

Edicto

Don Víctor Manuel Escudero Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Écija (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen con el número 220/99, autos tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jesús Sánchez Guerrero, representado por el Procurador señor Boceta Díaz, contra don Pablo Guisado Castell y doña Ana María Sánchez Jiménez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en esta ciudad, calle La Marquesa, número 11, a las doce horas de la mañana.

La primera se señala para el día 2 de junio de 2000 sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda se señala para el día 3 de julio de 2000, sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera.

La tercera, sin sujeción a tipo, se señala para el día 5 de septiembre de 2000.

Para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 por lo menos del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 por lo menos del señalado como tipo para la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo desde el